



Nota U.O.C. N°: 233/2025

Asunción, 09 de setiembre de 2025.-

Dr. Agustín Encina

Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de contestar los puntos observados, con relación al proceso **Adquisición de Cubiertas para la flota vehicular del MDP y vehículos en préstamo N° 465.927.-**

Sobre lo expuesto, en respuesta a los puntos observados, que se transcriben, se expone cuanto sigue:

1 - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1- Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

Etapas y Plazos: completar de forma correcta el apartado de Junta de Aclaraciones en el SICP. //

Respuesta: Se procedieron a realizar los ajustes correspondientes.

2- Documentos del SICP

Desglosar los servicios

Conforme a lo que establece la normativa vigente, se solicita desglosar en la planilla de precios los servicios conexos solicitados.

Comentario

Verificadas las EETT del proceso, donde se indica que además de la provisión se requiere el MONTAJE (mano de obra), se consulta el motivo por el cual no ha sido desglosado. Además, se recuerda a la convocante lo establecido en la Res. DNCP 454/24 en su artículo 2: "En caso de procedimientos de contratación de bienes en los



cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto del objeto principal de la contratación". //

Respuesta: Al respecto, en cuanto a la observación sobre el desglose de los servicios conexos (montaje y desmontaje), se informa que dichos servicios ya se encuentran incluidos en el precio total de la adquisición, conforme a la práctica habitual del mercado en este tipo de contrataciones. Cabe destacar que, en este rubro, es común que los proveedores coticen un precio único que contempla tanto la provisión de las cubiertas como su montaje, sin discriminación de costos.

Su incorporación como parte del objeto principal responde a criterios de eficiencia operativa y simplificación administrativa,

Esta decisión se enmarca en el compromiso institucional con los principios de economía, eficiencia y transparencia que rigen la gestión pública, procurando siempre el uso racional de los recursos del Estado.

Sin otro particular en el afán de obtener una respuesta favorable a lo solicitado me despido de Usted, con la consideración más distinguida y el aprecio de siempre.

CP. Laura Cabrera

Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública